EXPERIENCIA RECEPCIONAL (FORMATO ER-08)

**MTRO. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA** SECRETARIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con fundamento en el artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008 que indica:

“II. En caso de que el alumno no concluya su trabajo en el tiempo de duración de la experiencia recepcional y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del jurado, una prórroga para terminarlo, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia recepcional. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción;”

solicito(amos) una prórroga de 40 días hábiles para concluir el trabajo de la EE Experiencia Recepcional titulado:

|  |
| --- |
|  |

mismo que fue evaluado por el jurado:

|  |
| --- |
| Director (a) |
| Asesor (a) |
| Asesor (a) |

El resultado del pre examen y su evidencia en el Acta respectiva avala un avance del 75% del trabajo recepcional presentado, con observaciones para finalizarlo.

Le agradecemos la gentileza de su atención y quedamos de Usted.

A T E N T A M E N T E

Xalapa, Ver., a \_\_\_\_del mes\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_

Nombre y firma del estudiante 1 Matrícula

Nombre y firma del estudiante 2 Matrícula